



# MONITOREO DE LAS **VULNERACIONES** **CONTRA LA LIBERTAD DE PRENSA** EN COSTA RICA EN EL AÑO 2024

# Contenido

Introducción de la Presidencia del IPLEX ..... **p. 1**

Palabras del equipo consultor ..... **p. 2**

Parte I- Informe de Integración de Metodología ..... **p. 3**

Parte II- Principales resultados ..... **p. 6**

Parte III- Recomendaciones ..... **p. 16**

Anexos ..... **p. 17**

# Introducción de la Presidencia del IPLEX

Desde el 2022 Instituto de Prensa y Libertad de Expresión (IPLEX) lleva el proceso de la documentación y la diseminación de alertas de violación en perjuicio de la libertad de expresión contra periodistas y personas comunicadoras en Costa Rica, en asocio con la Fundación Panamericana de Desarrollo (PADF por sus siglas en inglés) y en coordinación con la Red Voces del Sur (VdS), red regional integrada por 17 organizaciones latinoamericanas de la sociedad civil.

Para el año 2022 se documentaron siete eventos de violación a la libertad de expresión. Dos de esos casos registran tres víctimas cada uno, razón por la cual se contabilizaron once hechos en total. Acorde con la metodología de Red Voces del Sur las víctimas han sido medios de información y periodistas y las fuentes agresoras han provenido del Poder Ejecutivo y usuarios de las redes sociales.

En el 2023 se incrementan los factores que se anotaron en el 2022: discursos hostiles provenientes de funcionarios del Gobierno, y un aumento de la polarización y actitudes agresivas hacia los medios de comunicación de la población civil simpatizante de la administración actual, totalizando 28 alertas con 38 víctimas.

En este 2024 la tendencia sigue en aumento, lamentablemente, con 32 alertas y 40 víctimas, la mayoría fueron agresiones generadas desde el Poder Ejecutivo.

Este informe nuevamente nos presenta un escenario de creciente preocupación sobre las garantías a la libertad de expresión y el trabajo de los medios y periodistas en Costa Rica, país que siempre fue una nación que internacionalmente era admirada en este campo.

Sobre todo, al entrar el país en el año electoral, nos preocupa que la hostilidad cultivada estos años en contra del trabajo de los periodistas y los medios informativos independientes, desencadene actitudes más peligrosas por parte de grupos afines al gobierno.

No obstante, nuevamente esperamos que estos resultados sean de utilidad para la reflexión y un llamado a la unidad del ecosistema de medios y organizaciones, ya que urgen un cambio de rumbo en el país para defender la democracia y los derechos humanos de los habitantes, en especial la libertad de expresión y prensa.

**Raúl Silesky Jiménez**

*Presidente*

# Palabras del equipo consultor

El presente informe es el resultado de un riguroso trabajo de monitoreo y análisis que demuestra el compromiso que ha sido documentar, con la mayor precisión posible, las vulneraciones a la libertad de prensa, proporcionando insumos que permitan comprender las dinámicas de riesgo y dimensionar su impacto en el ejercicio periodístico.

En la actualidad, se presenta desafíos significativos para la prensa en el país. Así, se observa un incremento sostenido en las agresiones y restricciones al ejercicio periodístico, con patrones que reflejan una creciente hostilidad desde instancias de poder. En un entorno donde el discurso estigmatizante, las limitaciones al acceso a la información y el abuso del poder estatal han ganado terreno, resulta imperativo fortalecer las redes de colaboración entre periodistas, medios, organizaciones de la sociedad civil y organismos internacionales. En este sentido, reafirmamos nuestra convicción de que la libertad de prensa es un pilar fundamental de toda sociedad democrática. Este informe no solo expone cifras y tendencias, sino que también representa un llamado urgente a la reflexión y a la acción. Agradecemos a cada persona y entidad que ha colaborado en la recopilación y validación de la información presentada, así como a quienes, a pesar de los riesgos, continúan ejerciendo su labor con valentía y compromiso.

Desde el IPLEX, reiteramos la necesidad de continuar el monitoreo de manera constante, adaptándonos a las nuevas amenazas y consolidando mecanismos de protección efectivos. Confiamos en que este esfuerzo contribuya a la construcción de un entorno donde la prensa pueda operar libremente, sin miedo a represalias ni censura.

**Marco Barquero Salas**, *Coordinador del monitoreo*

**Luciana Quesada Barrantes**, *Encargada recolección de datos*

# Parte I- I. Informe 2024

En la edición 2024, se mantiene la aplicación de la metodología Voces del Sur (VdS) para la elaboración del monitoreo de vulneraciones contra la libertad de prensa en Costa Rica. Esta metodología, consolidada como un referente en la región, permite un seguimiento estructurado y exhaustivo de las violaciones a estos derechos fundamentales.

## Metodología Voces del Sur

La metodología Voces del Sur es una herramienta de vigilancia y documentación sistemática de las violaciones a la libertad de expresión, la libertad de prensa y el acceso a la información en América Latina. Su objetivo principal es generar datos verificables y estructurados que permitan analizar patrones de agresión y restricciones a estos derechos fundamentales.

El enfoque de VdS se basa en indicadores específicos que permiten evaluar distintos tipos de ataques, censura y restricciones. Los datos recopilados a través de esta metodología son presentados en informes anuales, los cuales constituyen un insumo clave para la incidencia en organismos nacionales e internacionales. Asimismo, estos informes contribuyen a la defensa del derecho a la libertad de prensa y a la formulación de estrategias de protección para periodistas y medios de comunicación.

## Inclusión del recurso de amparo en el monitoreo

Como novedad en esta edición, se incorpora el registro de casos y víctimas que hayan presentado recursos de amparo en relación con la libertad de prensa. A largo plazo, esta incorporación busca enriquecer el análisis sobre la respuesta institucional y la eficacia de los mecanismos de protección disponibles en el país.

El recurso de amparo es un mecanismo jurídico fundamental dentro del sistema de protección de derechos humanos en Costa Rica. Se trata de una vía expedita mediante la cual cualquier persona o entidad puede acudir a la Sala Constitucional para denunciar una vulneración a derechos fundamentales, incluidos aquellos relacionados con la libertad de prensa.

## II. Actividades al respecto del Monitoreo 2023

### Mesa redonda en la Universidad Nacional, Costa Rica

El IPLEX llevó a cabo una mesa redonda para analizar el estado actual de la libertad de prensa en Costa Rica y los desafíos que enfrenta el periodismo en el país. La actividad contó con la participación de especialistas en el ámbito académico y periodístico, quienes aportaron sus perspectivas sobre las tendencias recientes y los riesgos que amenazan el ejercicio libre de la profesión.

El panel estuvo conformado por Marco Vinicio Barquero Salas, gestor de proyectos del IPLEX; Guillermo Acuña, vicerrector de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Costa Rica; y Arlén Pérez, periodista del diario nicaragüense La Prensa.

El evento se basó en la presentación de los hallazgos del monitoreo sobre vulneraciones a la libertad de prensa en Costa Rica durante el año 2023. Los datos expuestos evidenciaron una serie de problemáticas que requieren atención inmediata, destacándose tres aspectos fundamentales.

En primer lugar, el análisis reveló un riesgo latente para la libertad de prensa, ya que las agresiones y restricciones al ejercicio periodístico han ido en aumento, afectando tanto a medios como a comunicadores individuales. Seguidamente, se expuso como el contexto actual sugiere un cambio en la relación entre el gobierno y la prensa, con señales de una creciente hostilidad institucional hacia los medios de comunicación. Los expositores concuerdan que, este fenómeno, si bien aún incipiente en Costa Rica, representa una ruptura con la tradición democrática del país y requiere un seguimiento riguroso.

Por último, se estableció un paralelismo con experiencias vividas en otros países de la región, particularmente en Nicaragua, donde las agresiones contra el periodismo comenzaron con restricciones sutiles que posteriormente se transformaron en una política sistemática de persecución y censura.

Con base en estos tres aspectos, el panel hizo un llamado a la observación atenta de estos indicios y a la adopción de medidas preventivas para evitar una escalada en las limitaciones a la prensa.

## ***Conferencia de prensa Amenazas a la libertad de prensa en Costa Rica: Presentación del Monitoreo 2023, detalles y caminos***

El IPLEX fue el anfitrión de la conferencia de prensa Amenazas a la libertad de prensa en Costa Rica: Presentación del Monitoreo 2023, detalles y caminos, la cual tuvo como propósito exponer las crecientes amenazas a la libertad de prensa en Costa Rica y presentar el Monitoreo 2023. El evento estuvo a cargo de la vicepresidenta de la Junta Directiva del IPLEX, Patricia González, y fue dirigido por el presidente, Raúl Silesky.

Durante la conferencia, se establecieron tres objetivos principales. El primero consistió en la identificación de actores clave (stakeholders) con el fin de garantizar una mayor inclusión y cooperación en futuras ediciones del informe. El segundo se centró en el fortalecimiento del monitoreo de agresiones a la prensa para el año 2024. Finalmente, el tercer objetivo fue recolectar testimonios y puntos de vista con el propósito de definir una serie de estrategias de incidencia política que potencien el impacto del trabajo realizado por el IPLEX.

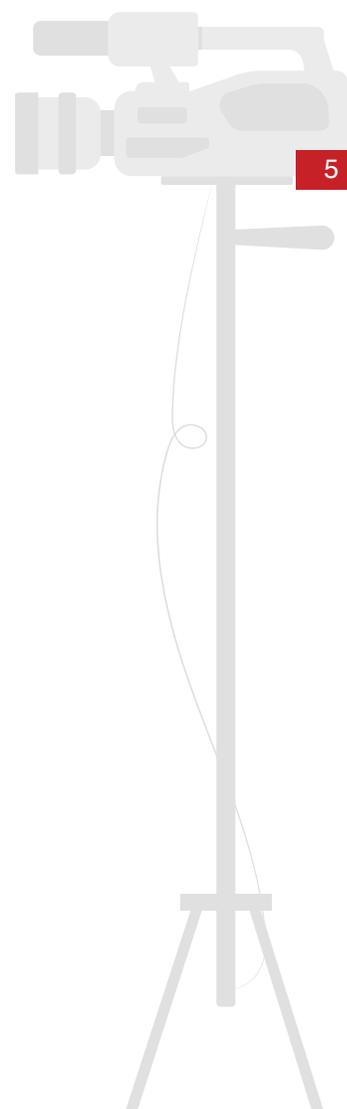
## **Entrevista por Radio U: Vulneraciones contra la libertad de prensa**

La emisora Radio UCR extendió una invitación al programa Vulneraciones contra la libertad de prensa al señor Marco Barquero, como representante del IPLEX, y a la señora Marcela García, asesora legal de la Universidad para la Paz. En su intervención, el señor Barquero proporcionó una descripción detallada sobre las acciones y metodologías implementadas por el IPLEX para monitorear y documentar las agresiones contra la libertad de expresión, así como las amenazas a la labor periodística en el país.

## **Talleres: Talleres fuera de la Gran Área Metropolitana (GAM) sobre el monitoreo anual de las vulneraciones contra la libertad de prensa en Costa Rica**

En un esfuerzo por expandir el alcance y el impacto de su trabajo, el IPLEX organizó una serie de talleres fuera de la Gran Área Metropolitana (GAM) sobre el monitoreo de las vulneraciones a la libertad de prensa en Costa Rica 2023. Estos talleres estuvieron a cargo de la señorita Luciana Quesada Barrantes, acompañada por la señora Patricia González, vicepresidenta del IPLEX, y el señor Juan Pablo Estrada, secretario del IPLEX.

Los talleres tuvieron como objetivo principal visibilizar el trabajo que el IPLEX realiza de forma anual a través de la publicación del monitoreo. Se logró comunicar la importancia estratégica del IPLEX en la defensa de la libertad de expresión en Costa Rica y exponer como estos monitoreos sirven como una herramienta esencial para abordar y enfrentar las vulneraciones a la libertad de prensa, y, por lo tanto, la importancia de continuar con el monitoreo, la denuncia y la visibilidad de las amenazas contra el ejercicio periodístico, reforzando el compromiso de todos los participantes para contribuir activamente a la protección de la libertad de expresión en el país.



## Parte II - Principales resultados

Para efectos del monitoreo, se realiza un conteo nominal total de las víctimas en los casos. Por lo tanto, para el año 2024 se detectó un total de **40 víctimas divididas en 32 alertas**.

**Víctima:** Persona, grupo o entidad que ha sufrido algún tipo de agresión.

**Alerta:** Acto mediante el cual se informa o reporta una situación de vulneración de derecho a la libertad de prensa.

Desagregadas de la siguiente manera:

Alertas según cantidad de víctimas	Total
Alertas de una víctima cada una	29
Alertas de dos víctimas cada una	1
Alertas de tres víctimas cada una	1
Alertad de seis víctimas cada una	1
Total, de Alertas:	32 alertas
Total, de Víctimas:	40 víctimas

Para el 2024, con respecto al 2023, se continua un alza a la cantidad de alertas. Presentándose un aumento de 28 alertas a 32 alertas, lo cual corresponde a un aumento del **14,28%** en el total de agresiones hacia la prensa en Costa Rica. En el caso de las víctimas, se presenta un aumento del **5,26%** en el total de víctimas al presentarse 40 en el 2024 contra las 38 del 2023.

6

La descripción detallada de las 33 alertas con las 40 víctimas respectivas se encuentra en la sección de anexos donde es posible encontrar cada caso desagregado según la metodología de Voces del Sur.

A continuación, se exponen, por medio de gráficos y párrafos descriptivos, cinco de los resultados más ilustrativos de la recolección de alertas por parte del IPLEX a lo largo del 2023. Los resultados se dividen en dos secciones. Una relacionada con vulneraciones y una segunda según las víctimas.

La primera sección "Las alertas" se compone de las siguientes subsecciones:

1. Tipo de fuente agresora en cada alerta
2. Tipo de vulneración en cada alerta
3. Sexo de la fuente agresora en cada alerta

La sección "Las víctimas" se compone de las siguientes subsecciones:

4. Tipo de clasificación de la víctima
5. Sexo de la víctima

# I. Las alertas

## I.I Tipo de fuente agresora en cada alerta: La metodología

VdS utilizada en la confección de este informe considera cinco posibles fuentes de agresión:

1. Estatales
2. No estatales
3. Paraestatales (personas, agrupaciones, organizaciones o agencias que, pese a no pertenecer a la administración pública, colaboran con el Estado en actos económicos, sociales, políticos y hasta delictivos) Ejemplo: Que el gobierno central contrate un influencer para que emita comunicaciones que afecte la percepción social sobre el rol de la prensa.
4. Grupos al margen de la ley (grupos de crimen organizado, narcotráfico, guerrilla, paramilitares, milicia)
5. Fuentes no identificadas (personas o grupos en los que no se pueda determinar a la persona o grupo agresor) Ejemplo: Trolles

En el contexto de Costa Rica para el 2024, 27 de las agresiones fueron provocadas por el Estado y 5 por agente no estatales.

En lo que corresponde a aquellas agresiones propiciadas por agentes estatales se exponen los siguientes agresores:

Fuente	Posición	Número de alertas
Rodrigo Chaves Robles	Presidente de la República	9
Jorge Rodríguez Vives	Ministro	2
Marta Eugenia Esquivel	Presidenta Ejecutiva de la CCSS	1
Casa Presidencial	Poder Ejecutivo	1
Partido Político Nueva República	Partido Político	1
Municipalidad de Heredia	Municipalidad	1
Franz Tattenbach Capra	Ministro	1
Arnoldo André Tinoco	Ministro	1
Fernando Sandí	Presidencia Ejecutiva del SINART	1
Ministerio de Justicia y Paz	Ministerio	1
Ministerio de Educación Pública	Ministerio	1
Gobierno de la República	Instituciones del Estado	1
Dragos Dolanescu Valenciano	Exdiputado	1
Escolta presidencial	Escolta presidencial	1
Banco Popular e ICE	Empresas Públicas	1
Pilar Cisneros	Diputada	1
Ada Acuña	Diputada	1
Karen Julieth Méndez Ramírez	Asesora de Comunicación	1

En lo que corresponde a aquellas agresiones propiciadas por agentes no estatales se exponen los siguientes agresores:

Fuente	Posición	Número de alertas
Asociación Liga Deportiva Alajuelense	Asociación Deportiva	1
Trol	No Identificado	1
Grupo Nación	Medio de Comunicación	1
Mujer de apellido Quirós	Persona independiente	1
No identificado	No identificado	1

## I.II Tipo de vulneración en cada alerta

La metodología VdS utilizada en la confección de este informe considera los siguientes trece tipos de agresión:

1. Asesinatos
2. Secuestro
3. Desaparición forzada
4. Detención arbitraria
5. Tortura
6. Agresiones y ataques (Físicos y verbales)
7. Discurso estigmatizante
8. Violencia sexual
9. Procesos civiles y procesos penales
10. Marco jurídico contrario a estándares internacionales de libertad de expresión y prensa
11. Restricciones en internet\*
12. Restricciones al acceso a la información
13. Uso abusivo de poder estatal

8

La clasificación “**Restricciones en Internet**” no se refiere a la limitación del acceso a la red como un servicio, sino a los **impedimentos y/o limitaciones a la libertad de expresión y de prensa a través de Internet**. Este concepto abarca el uso de **estrategias en línea** diseñadas para dificultar la publicación o el acceso a información en la web.

Para el 2024 se identificó, por primera vez, seis de las trece clasificaciones que la Metodología VdS contempla respecto al tipo de vulneración, estas son:

1. Uso abusivo del poder Estatal
2. Restricción al acceso a la información
3. Discurso estigmatizante
4. Agresión y ataque (Físico y verbales)
5. Marco jurídico contrario a los estándares internacionales **Por primera vez**
6. Proceso civiles y penales **Por primera vez**

Gráfico 1: Tipo de vulneración



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DE LA RECOLECCIÓN DE ALERTAS PARA EL REPORTE, MONITOREO DE LAS VULNERACIONES CONTRA LA LIBERTAD DE PRENSA EN COSTA RICA EN EL AÑO 2024.

En comparación con el primer informe publicado en 2022, se mantiene una preocupante tendencia en la persistencia de vulneraciones a la libertad de prensa, las cuales se manifiestan a través del discurso estigmatizante, el uso abusivo del poder estatal y la restricción al acceso a la información. Estas formas de violencia institucional han ido consolidando un entorno hostil para el ejercicio del periodismo en Costa Rica. No obstante, un aspecto particularmente alarmante es la identificación, en el año 2023, de la primera agresión física documentada en los reportes, lo que representa un punto de inflexión en la evolución de los ataques contra la prensa. Dicha agresión no constituyó un caso aislado, sino que marcó el inicio de un aumento sostenido en la frecuencia y gravedad tanto de agresiones físicas como verbales, fenómeno que se ha intensificado durante el año 2024.

El incremento en la incidencia de agresiones físicas y verbales contra periodistas y otros actores del ecosistema mediático, junto con la continuidad de las vulneraciones iniciadas en 2022— particularmente el uso abusivo del poder estatal y la restricción al acceso a la información—, no solo reafirma la permanencia de patrones alarmantes previamente identificados, sino que también sugiere una evolución hacia un entorno aún más represivo. Este contexto revela una sofisticación en los mecanismos de represión, que han pasado de estrategias indirectas de censura y estigmatización a formas más directas de violencia y hostigamiento.

En este sentido, uno de los desarrollos más preocupantes en 2024 ha sido la inclusión inédita de agresiones derivadas de proyectos de ley que proponen un marco jurídico contrario a los estándares internacionales. Siendo este

específicamente el proyecto de ley 24.457, cuyo objetivo es establecer mecanismos de censura previa la emisión de programas televisivos denominados "narconovelas".

Así como una alerta donde se observa el uso de procesos civiles y penales sin evidencia como mecanismos de represión a través de una persona funcionaria de Presidencia que acusó sin pruebas a periodista sobre una supuesta agresión que denunció en setiembre de 2022. Indicando una sofisticación en las estrategias de desprestigio y lesión a la prensa.

Estos intentos de judicialización de la represión no solo socavan la seguridad jurídica de los profesionales de la prensa, sino que también busca generar un efecto disuasorio mediante la intimidación y el desgaste económico y psicológico. **Si esta tendencia no es revertida, se corre el riesgo de una normalización de la violencia y el hostigamiento, con consecuencias graves para la libertad de expresión y el ejercicio de derechos fundamentales.**

A la luz de la evolución de las vulneraciones relacionadas con el discurso estigmatizante y el abuso del poder estatal en Costa Rica desde 2022, se observa que estas prácticas han permeado significativamente en el colectivo social y político. En este contexto, el país enfrenta un proceso de escalamiento de la violencia contra la prensa, en el cual tanto actores estatales como no estatales participan activamente en la promoción y ejecución de agresiones. Este fenómeno se ve facilitado por la validación implícita del Poder Ejecutivo, el cual, según los datos de los informes de 2022, 2023 y 2024, se ha consolidado como el principal actor responsable de ataques contra la prensa.

La reiterada hostilidad proveniente de la Presidencia de la República y su gabinete ha contribuido a la erosión de las garantías institucionales para el ejercicio periodístico, creando un ambiente de riesgo creciente para los profesionales de la información.



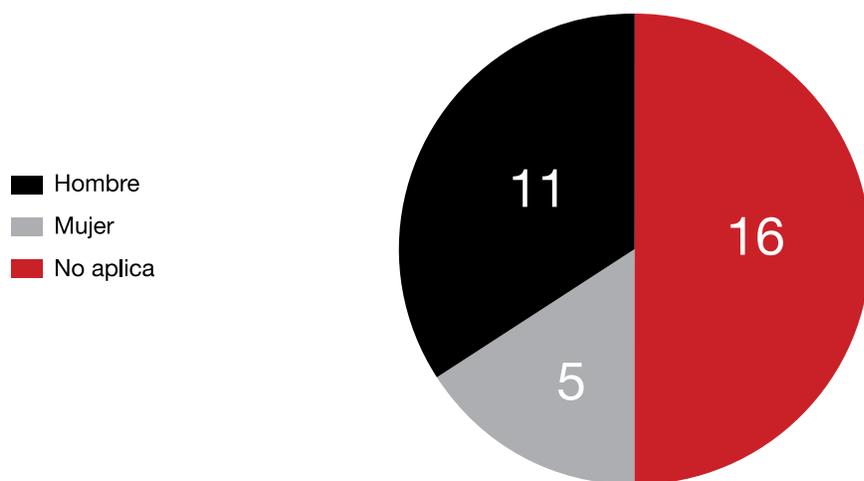
### I.III Sexo de la fuente agresora en cada alerta

La metodología VdS utilizada en la confección de este informe reconoce las siguientes alternativas a la hora de referirse al sexo de las fuentes agresoras:

1. Hombre
2. Mujer
3. Lesbiana
4. Gay
5. Bisexual

Nota: Cuando la fuente agresora es una institución, colectivo o no identificada se responde N/A

Gráfico 2: Sexo de la fuente agresora



11

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DE LA RECOLECCIÓN DE ALERTAS PARA EL REPORTE, MONITOREO DE LAS VULNERACIONES CONTRA LA LIBERTAD DE PRENSA EN COSTA RICA EN EL AÑO 2024.

En cuanto al sexo de las fuentes agresoras identificadas, 16 de las alertas fueron provocadas por hombres, de las cuales 9 corresponden a la Presidencia de la República, 2 al ministro Jorge Rodríguez Vives y 5 a otros actores. En contraste, se identificaron 5 agresoras mujeres. Las restantes 11 alertas fueron generadas por instituciones, por lo que esta caracterización no aplica en esos casos.

Es fundamental destacar y analizar la distribución de los agresores y sus respectivos sexos en los casos donde esta distinción es pertinente. La marcada desigualdad en la representación de los agresores plantea interrogantes sobre las dinámicas de poder, en las que los hombres han desempeñado un papel central en la construcción de este escenario de agresiones contra la prensa. Este fenómeno no es ajeno a una realidad más amplia, en la que la masculinidad se aprende y se consolida a través de la fuerza y la agresión.



Los datos recopilados en 2022, 2023 y 2024 sugieren que las agresiones contra la prensa responden a un patrón en el cual los hombres, y en particular la Presidencia de la República, recurren a estructuras de dominación como mecanismos para consolidar el poder.

## II. Las víctimas

### II.I Tipo de clasificación de la víctima

La metodología VdS utilizada en la confección de este informe considera los siguientes tipos de víctimas:

1. Personas reporteras y analistas de medios de comunicación impresos, audiovisuales o digitales.
2. Personas reporteras independientes
3. Personas fotógrafas y camarógrafas
4. Personas editoras, directivas y ejecutivas de medios
5. Personas trabajadoras de medios de comunicación (personas que trabajan en el medio de comunicación, pero que no son personas reporteras, analistas, fotógrafas, camarógrafas, editoras, directivas o ejecutivas)
6. Medios de comunicación.
7. Personas productoras de contenido periodístico: (Incluyen bloggers, youtubers e influencers)
8. Fuentes Periodísticas (Su diferencia con medios de comunicación es que Son personas naturales o jurídicas que son agredidas o limitadas para expresarse en represalias por la información o declaraciones proporcionadas a una persona periodista o medio de comunicación)

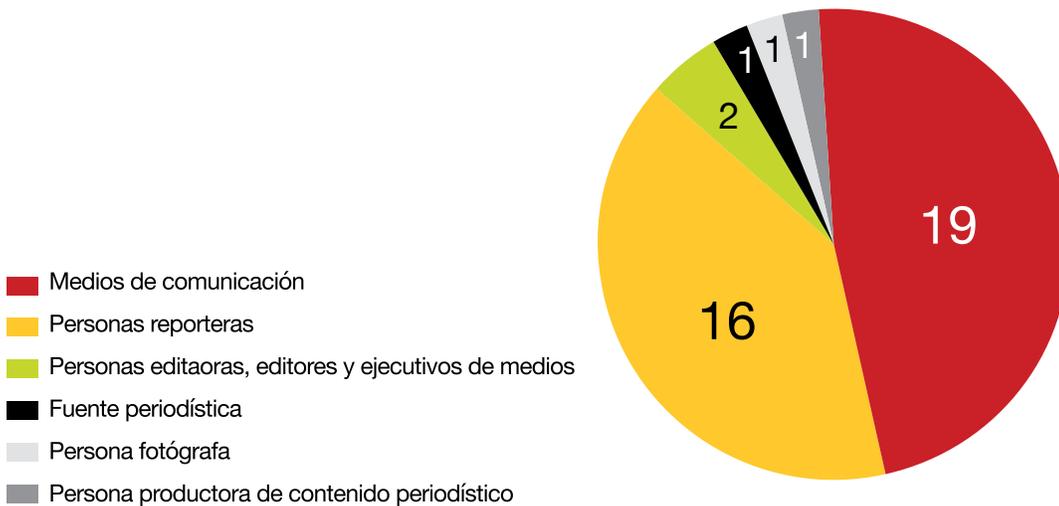
Aunque se reporta un **aumento del 5,26% en el total de víctimas**, también se observa un incremento en la diversidad de tipos de víctimas identificadas para 2024. Este año, por primera vez, se han identificado seis de las ocho clasificaciones de víctimas contempladas en la Metodología VdS en relación con los tipos de vulneración.

Para el 2023 se presentaron casos con personas reporteras y analistas, medios de comunicación y fuentes periodísticas. Mientras que para el 2024 se amplía a:

1. Medios de comunicación
2. Personas editoras, directivas y ejecutivas de medios **Por primera vez**
3. Fuente periodística
4. Persona fotógrafa **Por primera vez**
5. Persona productora de contenido periodístico **Por primera vez**
6. Personas Reporteras

En el contexto de Costa Rica para el 2024, las 40 víctimas se recuentan de la siguiente manera:

Gráfico 3: Tipo de clasificación de la víctima



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DE LA RECOLECCIÓN DE ALERTAS PARA EL REPORTE, MONITOREO DE LAS VULNERACIONES CONTRA LA LIBERTAD DE PRENSA EN COSTA RICA EN EL AÑO 2024.

En el año 2024, se han identificado seis de las ocho clasificaciones establecidas por la Metodología VdS en relación con el tipo de víctima, lo que evidencia no solo la persistencia de la violencia contra la prensa, sino también su expansión hacia nuevas esferas y funciones dentro del ejercicio periodístico.

La incorporación de nuevas categorías de víctimas denota un cambio significativo en las estrategias de represión, que han dejado de centrarse exclusivamente en periodistas y medios de comunicación para dirigirse también a actores clave en la estructura del ecosistema mediático, como editores, directivos y productores de contenido. Esta situación sugiere una acción deliberada orientada a debilitar los procesos de toma de decisiones en los medios y a obstaculizar la producción y difusión de información.

Asimismo, la identificación de personas dedicadas a la fotografía periodística como víctimas de agresiones por primera vez pone de manifiesto una creciente hostilidad hacia quienes desempeñan la labor de documentar visualmente la realidad. Este fenómeno representa una amenaza directa a la recopilación y preservación de evidencia gráfica sobre hechos noticiosos, lo que, en última instancia, compromete el derecho de la sociedad a acceder a información veraz y verificable.

Este escenario se ve exacerbado por la legitimación del discurso presidencial, el cual ha evolucionado progresivamente hacia una narrativa que deslegitima la labor de diversos sectores del periodismo. La constante

estigmatización y señalamiento por parte del Ejecutivo no solo ha incentivado agresiones contra medios de comunicación y reporteros, sino que también ha propiciado la extensión de estas agresiones a perfiles tradicionalmente menos expuestos, como editores y productores de contenido.

Esta transformación en el discurso oficial ha generado un clima de hostilidad que legitima implícitamente la violencia contra la prensa, facilitando que nuevos actores dentro del ecosistema mediático sean objeto de ataques sin que existan consecuencias claras para los perpetradores.

A diferencia de la sección sobre el tipo de fuente agresora, en la cual se menciona expresamente el nombre de la fuente responsable en cada alerta, en el desarrollo de la descripción de los tipos de clasificación de la víctima se ha optado por omitir la identificación nominal de las personas afectadas.

Esta decisión responde al compromiso del IPLEX de evitar la revictimización de quienes han sido objeto de agresiones. No obstante, en la matriz adjunta se mantiene el registro de la alerta con los nombres de las víctimas para garantizar la trazabilidad de la información. Sin embargo, no se incluye un listado exclusivo de estas personas dentro del capítulo de resultados, con el fin de priorizar su protección y dignidad. Además, la inclusión de estos nombres no aporta metodológicamente al análisis y es responsabilidad de las organizaciones hacer un uso responsable de esta información.

Ante estos resultados se puede concluir que los ataques selectivos a diferentes actores del periodismo responden a una estrategia para dividir y debilitar la estructura de los medios, dificultando su cohesión y resistencia ante la represión. Estos ataques, principalmente desde el discurso oficial contra la prensa, ha creado una percepción de impunidad que incentiva nuevas agresiones contra periodistas y otros profesionales de la información.

Al debilitar a los medios tradicionales y otros actores del ecosistema mediático se favorece un entorno donde la desinformación y la manipulación narrativa pueden proliferar con menor resistencia. Esta proliferación a nuevos actores podría generar un efecto de autocensura, haciendo que más actores mediáticos opten por limitar su cobertura para evitar represalias.

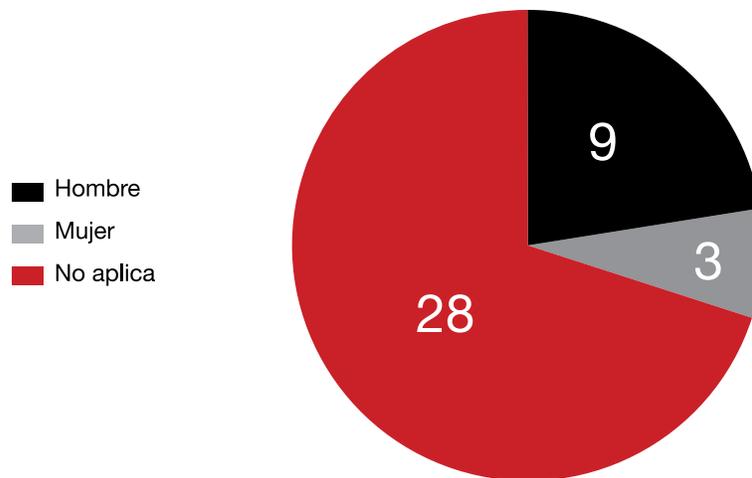
## II.II Sexo de la víctima

La metodología VdS utilizada en la confección de este informe reconoce las siguientes alternativas a la hora de referirse al sexo de las víctimas:

1. Hombre
2. Mujer
3. Lesbiana
4. Gay
5. Bisexual

Nota: Cuando la fuente agresora es una institución, colectivo o no identificada se responde N/A

Gráfico 4: Sexo de la víctima



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DE LA RECOLECCIÓN DE ALERTAS PARA EL REPORTE, MONITOREO DE LAS VULNERACIONES CONTRA LA LIBERTAD DE PRENSA EN COSTA RICA EN EL AÑO 2023.

En cuanto al sexo de las víctimas identificadas, 9 de las alertas fueron hacia hombres. En contraste, se identificaron 3 víctimas que se identifican como mujeres. Las restantes 28 alertas fueron generadas hacia instituciones, por lo que esta caracterización no aplica en esos casos.

Los datos recopilados en 2022, 2023 y 2024 invitan a preguntarse: ¿las mujeres tienen efectivamente menos casos, o no se están registrando del todo? ¿Hay algún sesgo en cómo se reportan las víctimas?

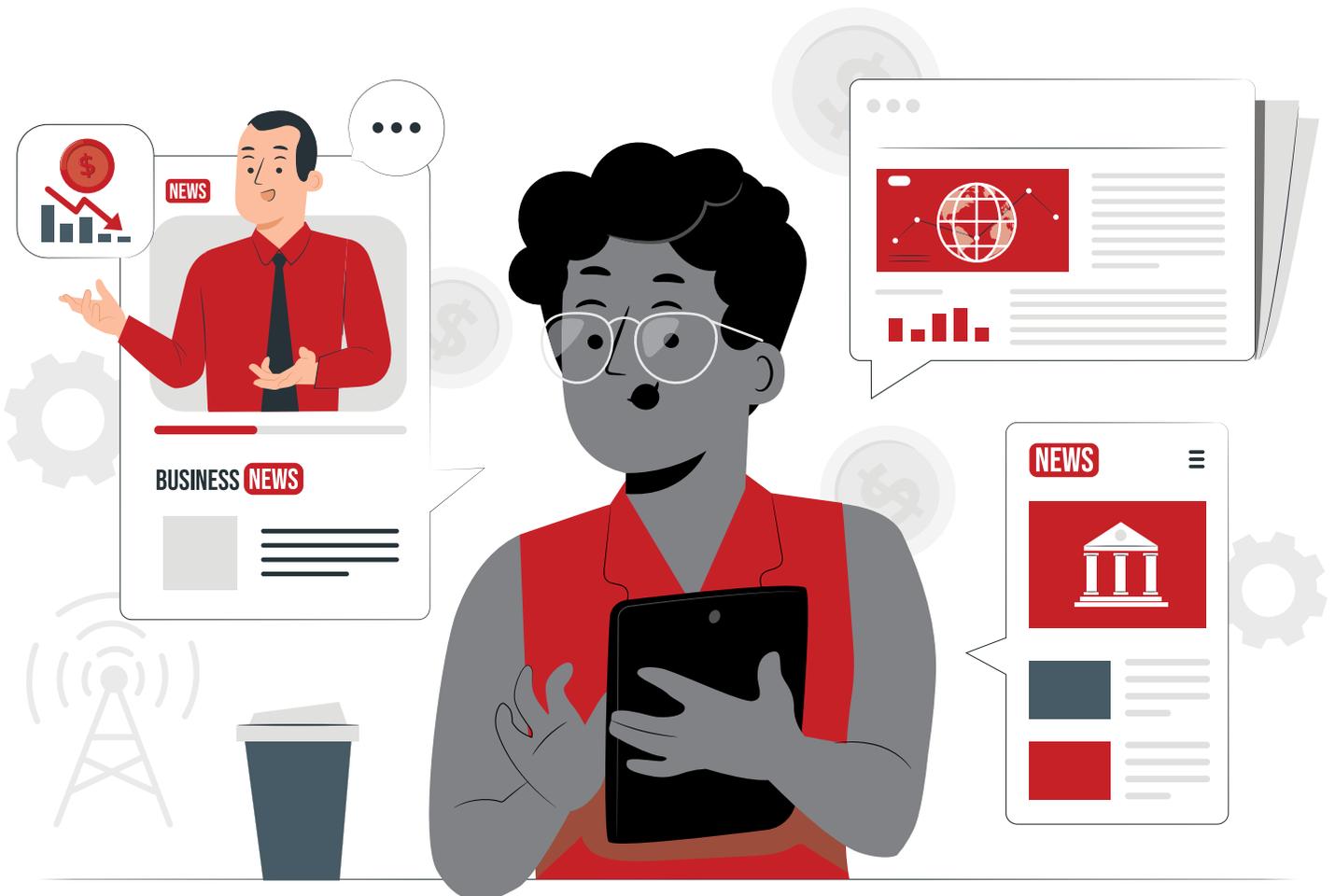
La poca cuantía de casos relacionados con mujeres como víctimas genera una hipótesis sobre cómo el miedo juega un papel crucial en la invisibilización de la victimización femenina. No se trata solo de que las mujeres sean menos víctimas en términos numéricos, sino de cómo el miedo influye en la forma en que se denuncia, se registra y se percibe su victimización.

La relación entre el miedo, la violencia de sexo y la libertad de prensa es crucial para entender por qué muchas mujeres víctimas de agresiones evitan

denunciar. De acuerdo a los resultados para el 2024, el presidente de la República y el poder ejecutivo son los principales agresores, esto refuerza un patrón en el que el miedo es utilizado como una herramienta de control y silenciamiento. Cuando el agresor es parte de la estructura de poder, como el presidente o su gobierno, el miedo a represalias se intensifica. En el contexto de la libertad de prensa, esto puede manifestarse en persecución política y laboral.

Si bien en tus datos hay más hombres que mujeres víctimas, esto puede explicarse por la diferencia en cómo se ejerce y visibiliza la violencia en contextos represivos. Los hombres suelen ser perseguidos en el ámbito público, mientras que la violencia contra las mujeres se manifiesta de manera más privada, a través de intimidación, acoso o exclusión sistemática.

Cuando el poder ejecutivo es el principal agresor, los hombres pueden ser más visibles como víctimas, mientras que muchas mujeres periodistas y trabajadoras de medios enfrentan esquemas de autocensura, optando por no participar en conferencias, no escribir sobre ciertos temas o evitar reuniones con jerarcas públicos para minimizar riesgos. Esta dinámica no implica que sufran menos violencia, sino que las amenazas y represalias que enfrentan tienden a ser invisibilizadas.



## Parte III- Recomendaciones

El Informe VDS 2024 evidencia un agravamiento de la situación respecto a la libertad de expresión en Costa Rica, con un incremento alarmante en el número de casos de ataques a periodistas y medios de comunicación en comparación con el 2023. Ante este contexto, se reforzará la urgencia de consolidar y ampliar los canales de vigilancia y denuncia de discursos de odio provenientes de instituciones y funcionarios públicos, con el fin de documentar y responder de manera más efectiva a estas agresiones. IPLEX deberá fortalecerse aún más como un espacio de referencia para brindar apoyo y acompañamiento a periodistas y medios que enfrenten ataques o amenazas, garantizando su protección y la continuidad de su labor informativa.

La creciente polarización política y su impacto en el discurso público requerirá la formulación y aplicación de una hoja de ruta aún más detallada, con estrategias específicas para mitigar la escalada de discursos hostiles y la violencia contra la prensa. En este sentido, será imprescindible intensificar los esfuerzos en alfabetización digital, promoviendo un uso más responsable de las plataformas en línea y fortaleciendo la capacidad de la ciudadanía para identificar y contrarrestar narrativas que inciten al odio y la desinformación.

Además, el aumento en la incidencia de discursos estigmatizantes y ataques dirigidos desde sectores oficiales hará inevitable la revisión del marco legal costarricense, con un enfoque orientado a garantizar una mayor protección para los comunicadores y a establecer mecanismos efectivos de prevención y sanción. Este proceso debe realizarse en consonancia con los estándares internacionales de derechos humanos y libertad de prensa, asegurando su correcta implementación y cumplimiento. Finalmente, la cooperación regional adquirirá un papel aún más relevante en el 2025. La articulación con actores internacionales y el intercambio de mejores prácticas serán fundamentales para generar respuestas coordinadas que fortalezcan la libertad de expresión y la seguridad de los periodistas en Costa Rica y América Latina.

# Anexos

## Resumen de casos

### Seguimiento de alertas IPLEX 2024

#### **23 de enero – Colegio de Periodistas desmiente a diputada de gobierno**

La junta directiva del Colegio de Periodistas de Costa Rica (Colper) aclaró que no existe un registro de 300 medios de comunicación, tal y como aseguró la diputada de gobierno, Ada Acuña, a la comisión que investiga los contratos con Sinart.

<https://www.crhoy.com/nacionales/colegio-de-periodistas-desmiente-a-diputada-de-gobierno/>

#### **26 de enero - IPLEX censura obstrucción a la prensa y pide investigación por escoltas de presidenta de la Caja**

La Junta Directiva del Instituto de Prensa y Libertad de Expresión (IPLEX) censuró los hechos ocurridos este jueves en el Congreso, donde luego de una audiencia legislativa, dos funcionarios de la Unidad Especial de Intervención (UEI), ente adscrito al Ministerio de la Presidencia, obstruyeron la labor de los periodistas que intentaban una reacción de la presidenta ejecutiva de la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS) Marta Eugenia Esquivel.

IPLEX calificó lo ocurrido como un hecho más de las restricciones al acceso a la información pública por parte de este Gobierno, ya que se obstruye el trabajo periodístico al dificultar el intercambio con dicha funcionaria para que respondiera preguntas de interés para los costarricenses.

[IPLEX censura obstrucción a la prensa y pide investigación por escoltas de presidenta de la Caja](#)

Contexto: [Diputados: Escolta de Marta Esquivel es ilegal](#)

#### **12 de febrero - Ministro defiende intervención de DIS a comunicaciones de ministros**

El ministro de Comunicación y Enlace, Jorge Rodríguez Vives, defendió que el Poder Ejecutivo utilice a la Dirección de Inteligencia y Seguridad (DIS) para intervenir las comunicaciones de los ministros de Estado.

## Ministro defiende intervención de DIS a comunicaciones de ministros

Contexto: Diputados: Orden a la DIS para revisar teléfonos de ministros es “alarmante, muy grave y violatoria”

### **19 de febrero - Sala Constitucional. Resolución N° 01521 – 2024**

Periodista señala, que, por haber emitido opiniones en redes sociales, fue vetado para ingresar al estadio Alejandro Morera Soto. Se declara con lugar el recurso. Se anula el veto impuesto al tutelado mediante acuerdo #1 de la sesión #22-2023 del 2 de octubre de 2023 de la junta directiva de la Asociación Liga Deportiva Alajuelense y se le restituye en el pleno goce de sus derechos. Se ordena que, de manera inmediata se le permita el ingreso al amparado estadio Alejandro Morera Soto, para efectos periodísticos y bajo las mismas condiciones de los demás periodistas deportivos de otros medios de comunicación colectiva, que asisten a dicho estadio.

<https://nexuspj.poder-judicial.go.cr/document/sen-1-0007-1217230>

### **4 de abril - Sutel: afirmaciones de Chaves sobre favorecimiento a radios y televisoras son falsas**

En la conferencia de prensa de la Presidencia de la República del miércoles 3 de abril, el mandatario Rodrigo Chaves dijo que existen irregularidades en el accionar de la Superintendencia de Telecomunicaciones (Sutel), para favorecer a las radioemisoras y televisoras del país. Según el mandatario, la Sutel atrasa el proceso para establecer el canon por uso de frecuencias de radio y televisión en el país.

La Superintendencia demostró que ellos cumplieron con todos los requerimientos solicitados por el Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones (Micitt) sobre el estudio de necesidad y factibilidad para un eventual proceso concursal de las frecuencias de radio y televisión abierta y gratuita.

Sutel: afirmaciones de Chaves sobre favorecimiento a radios y televisoras son falsas

### **16 de abril - Sala Constitucional. Resolución N° 09881 - 2024**

Medio de comunicación solicitó información sobre el ingreso de una persona a Casa Presidencial y, un año después, no había recibido respuesta. Se declaró con lugar el recurso.

<https://nexuspj.poder-judicial.go.cr/document/sen-1-0007-1238319>

## **23 de abril - Cristian Bulgarelli interpone denuncia penal contra presidente del Sinart por retención de pago para torcerle el brazo.**

El productor audiovisual Cristian Bulgarelli interpone denuncia penal contra presidente del Sinart, Fernando Sandí, por la retención de pagos por el trabajo realizado a Casa Presidencial. Según Bulgarelli se trata de una medida coercitiva para que él no vuelva a declarar en la comisión legislativa que investiga el caso por presuntos contratos ilegales realizados con fondos del Banco Centroamericano de Integración Económica -BCIE- para producir una serie de videos de promoción de la imagen de Rodrigo Chaves, entre ellos uno llamado “Cafeteando con el presidente”.

<https://culturacr.net/bulgarelli-interpone-denuncia-penal-sinart-sandi/>

## **25 de abril - Pilar Cisneros pide cancelar suscripciones de la Asamblea Legislativa a medios de comunicación**

La jefa de fracción del oficialismo, Pilar Cisneros Gallo pidió cancelar las suscripciones de la Asamblea Legislativa a medios de comunicación nacionales. Cisneros aseguró que, ‘ahora con la información digital y todo, cada diputado que tiene interés, díay, que tome su propia suscripción. A mí me parece que la única suscripción que en función de nuestro trabajo deberíamos tener, es el Diario Oficial La Gaceta”.

[https://delfino.cr/2024/04/pilar-cisneros-pide-cancelar-suscripciones-de-la-asamblea-legislativa-a-medios-de-comunicacion?utm\\_source=Notificacion&utm\\_medium=WA](https://delfino.cr/2024/04/pilar-cisneros-pide-cancelar-suscripciones-de-la-asamblea-legislativa-a-medios-de-comunicacion?utm_source=Notificacion&utm_medium=WA)

## **27 de abril – Publicación en la plataforma X del Presidente Rodrigo Chaves**

La Junta de Administración Portuaria y de Desarrollo Económico de la Vertiente Atlántica de Costa Rica (Japdeva) se pronunció frente a un comunicado que realizó el medio de comunicación La Nación respecto al proyecto de la Marina y Terminal de Cruceros de Limón. El Presidente Rodrigo Chaves compartió el pronunciamiento en su cuenta oficial de X y dijo: ‘¡Las mentiras de La Nación! Además, mienten por omisión. ¿Alguien ha visto una nota sobre Gloria Navas visitando la reforma, caso ALDESA, etc? Saludos’.

[https://x.com/rodrigochavesr/status/1784349519552901121?s=48&t=V0Orv8h8SNvu0\\_Qpyq9jaQ](https://x.com/rodrigochavesr/status/1784349519552901121?s=48&t=V0Orv8h8SNvu0_Qpyq9jaQ)

## **30 de abril - Sala Constitucional. Resolución N° 11446 - 2024**

Se declara con lugar. Se ordena al Grupo Nación Sociedad Anónima adoptar

las medidas pertinentes para que dentro del plazo de tres días, siguientes a la comunicación de esta resolución, publique en el diario La Nación, la solicitud de rectificación y respuesta presentada por el recurrente el 8 de marzo de 2024 relacionada con la publicación en la versión digital titulada *Presidencia llamó la atención a SINART por noticias “negativas” sobre agua con hidrocarburos y la publicación del 5 de marzo de 2024 titulada Zapote reprende a SINART por noticias “negativas” sobre agua contaminada.*

Recurrente: presidente ejecutivo del SINART

En primer lugar, la Presidencia no le llamó la atención al SINART por noticias ‘negativas’. De hecho, del informe que presentó el director de servicios informativos, periodista José Andrés Soto; y que fue maliciosamente filtrado a La Nación, no es posible llegar a semejante conclusión. Tampoco lo permitirían las únicas tres preguntas que vía correo electrónico envió la periodista Michelle Campos el 12 de febrero de 2024. En su cuestionario, la periodista nunca insinuó, ni preguntó al director de servicios informativos si había existido alguna “reprimenda o llamada de atención” por parte de Zapote. Omitir esa básica pregunta en el momento del reporte, es la prueba de que La Nación, no quería poner en riesgo la oportunidad de enfoque que ya estaba previamente decidido. Es simple, como en estricto apego a la verdad la respuesta hubiera sido no, omitir esa consulta al director de noticias, fue para no poner en riesgo su enfoque. La periodista satisfizo su curiosidad con tres preguntas de cuyas respuestas no es posible sostener el titular de exigimos rectificar.

<https://nexuspj.poder-judicial.go.cr/document/sen-1-0007-1227449>

## **10 de mayo - Instituciones del Gobierno ya no informan, hacen propaganda política**

Desde inicios del 2024 se ha detectado que entidades públicas, como el Ministerio de Salud, la Caja Costarricense del Seguro Social y el Instituto Costarricense de Electricidad, envían comunicados que desplazan la culpa a administraciones presidenciales pasadas y exaltan el ejercicio de gobierno Chaves Robles.

<https://culturacr.net/instituciones-del-gobierno-ya-no-informan/>

## **5 de junio - Editorial: Municipalidad de Heredia ataca la libertad de prensa de Acontecer.co.cr**

Acontecer.co.cr se vió obligado a pagar una patente comercial, una exigencia que su director, Carlos Valencia, considera una violación directa de la libertad de prensa. Esto debido a que el medio no posee un local físico

ni empleados y percibe ingresos casi nulos. El medio de comunicación afirma que esta decisión municipal no es la consecuencia de una obligación tributaria, sino que parece ser una barrera económica que busca impedir su operación y sostenibilidad.

<https://www.acontecer.co.cr/opinion/editorial-municipalidad-de-heredia-ataca-la-libertad-de-prensa-de-acontecer-co-cr/>

### **10 de junio - Gobierno utilizó al Sinart para concentrar y politizar la pauta estatal, concluye investigación**

Los diputados que investigaron las contrataciones del Sistema Nacional de Radio y Televisión (Sinart) concluyeron, por mayoría, que el gobierno de Rodrigo Chaves utilizó la agencia de publicidad del Sinart para concentrar allí toda la pauta estatal y politizar este recurso, asignando contratos a los medios a medios de comunicación afines al gobierno de la República.

<https://www.nacion.com/el-pais/politica/gobierno-utilizo-al-sinart-para-concentrar-y/AQY5EBHPJBDM3EIQTU4NOLRUMQ/story/>

### **14 de junio – Sala IV Condena a 2 instituciones públicas por no brindar información pública**

La Sala Constitucional condenó al Ministerio de Educación Pública (MEP) y a la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS), por abstenerse a brindar información en plazo establecido por ley a CRHoy.com.

### **19 de junio - 8 expresidentes censuran a Chaves por decir que Costa Rica es una “dictadura”**

Los 8 expresidentes de la República de los últimos 34 años censuraron al presidente Rodrigo Chaves Robles por sus declaraciones en las que llamó a Costa Rica “una dictadura perfecta”.

CRHoy.com solicitó una reacción a la Presidencia de la República acerca del pronunciamiento de los expresidentes y no había recibido respuesta al respecto.

[8 expresidentes censuran a Chaves por decir que Costa Rica es una “dictadura”](#)

### **12 de julio - Así fue como un periodista se le plantó a Rodrigo Chaves por querer bajarle el piso en una pregunta**

En la conferencia de prensa semanal del Presidente de la República, el 10

de julio, el periodista Héctor Guzmán le consultó a Rodrigo Chaves por la resolución de la Sala IV en la que se ordena la delimitación territorial del Refugio de Vida Silvestre Gandoca Manzanillo. Respecto a esto, el señor Presidente se dirigió a Guzmán de forma burlesca y prepotente, a lo que el periodista le solicitó respeto.

[Así fue cómo un periodista se le plantó a Rodrigo Chaves por querer bajarle el piso en una pregunta](#)

### **16 de julio - Informe de UCR: Discurso de Chaves busca dañar la credibilidad del periodismo en el país**

La Universidad de Costa Rica (UCR) presentó el Cuarto Informe del Estado de la Libertad de Expresión en Costa Rica, el cual incluye un capítulo titulado “Canallas, mentirosos y otras especies: El discurso estigmatizante del Presidente Chaves en contra de periodistas y medios de comunicación”. La principal conclusión de este apartado es que el “discurso de defensa” que utiliza Rodrigo Chaves Robles, presidente de la República, representa una estigmatización “que busca dañar la credibilidad del periodismo en el país” y que “tiene todo el potencial de erosionar la libertad de expresión en Costa Rica”.

CRHoy.com solicitó una reacción a la Presidencia de la República al respecto y no había recibido respuesta al respecto.

[Informe de UCR: Discurso de Chaves busca dañar la credibilidad del periodismo en el país](#)

### **22 de julio - Nueva República propone prohibir las “narconovelas”**

Los diputados de la fracción del Partido Nueva República (PNR) presentaron un proyecto de ley para prohibir en el país la difusión de las llamadas “narconovelas”. El proyecto establece una reforma a la Ley de Espectáculos Públicos, Materiales Audiovisuales e Impresos. Primero, para que la Comisión de Censura, pueda regular también las “plataformas digitales” y prohibir este tipo de contenidos, así como en la: televisión por VHF, UHF, cable, medios inalámbricos, vía satélite o cualesquiera otras formas de transmisión. Incluye además la prohibición para realizar conciertos donde se mencione la actividad del narcotráfico.

<https://www.crhoy.com/nacionales/nueva-republica-propone-prohibir-las-narconovelas/>

### **24 de julio – Conferencia de prensa semanal del Presidente de la República**

Durante la conferencia de prensa semanal del Presidente de la República el 24 de julio, al Presidente Rodrigo Chaves Dobles interrumpió a un periodista que estaba y le dijo: 'Usted ha sido muy irrespetuoso, se calla', en voz señalando con el dedo al periodista.

[https://x.com/ecerdascr/status/1818360181174288782?s=48&t=V0Orv8h8SNvu0\\_Qpyq9jaQ](https://x.com/ecerdascr/status/1818360181174288782?s=48&t=V0Orv8h8SNvu0_Qpyq9jaQ)

Actualización:

<https://mail.google.com/mail/u/0/#inbox/FMfcgzQXJGqJppdgHvVplgWMTcWBrZTj>

### **5 de agosto – Funcionaria de Presidencia acusó sin pruebas a periodista: Juzgado archivó causa**

El jueves 1 de setiembre del 2022 el Gobierno de Rodrigo Chaves hizo público un comunicado indicando que, Carlos Mora, reportero de crhoy.com, pateó el tobillo de Karen Julieth Méndez Ramírez, funcionaria de prensa de Casa Presidencial, y que la agredió de forma verbal. Bajo esos supuestos, interpusieron una denuncia ante la Fiscalía con asesoría legal del Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU); sin embargo, casi 2 años después, ella misma pidió archivar el caso.

La funcionaria de Presidencia no presentó pruebas sobre la supuesta agresión que denunció en setiembre de 2022, ni aportó los testigos en el plazo que correspondía, por lo cual el juez ordenó que se apersonara al despacho judicial con su prueba testimonial de los supuestos hechos. No obstante, en una nueva audiencia el lunes 5 de agosto de 2024, no presentaron la prueba testimonial y, por el contrario, la funcionaria pidió archivar la denuncia y el juicio.

Mora explica que nunca insultó y mucho menos pateó a ninguna funcionaria de Presidencia, sino que únicamente protestó porque los funcionarios de gobierno le impidieron hacer una entrevista al vicepresidente Stephan Brunner, en el Consejo de Gobierno en la provincia de Limón, a pesar de que ya tenía el visto bueno del propio Brunner para hacerla.

<https://www.crhoy.com/nacionales/funcionaria-de-presidencia-acuso-sin-pruebas-a-periodista-juzgado-archivo-causa/>

### **22 de agosto - Chaves brindó dato falso sobre caso “Gandoca” en conferencia de prensa**

Rodrigo Chaves Robles, presidente de la República, dio una aseveración falsa en conferencia de prensa sobre el caso “Gandoca”, el cual salpica a un

empresario de apellidos Pacheco Dent. El mandatario aseguró, el miércoles 21 de agosto, que el Juzgado Penal del Segundo Circuito Judicial de San José rechazó las pretensiones de la Fiscalía Adjunta Agrario Ambiental del Ministerio Público en fijar prisión preventiva como medida cautelar contra Pacheco Dent y otros 4 imputados en la causa 24-000003-1851-PE. Sin embargo, esa fiscalía nunca solicitó imponer prisión preventiva contra alguno de los imputados.

[Chaves brindó dato falso sobre caso “Gandoca” en conferencia de p](#)

## **9 de setiembre – Fallo del TSE protege secreto profesional de los periodistas**

El exdiputado Dragos Dolanescu Valenciano solicitó los nombres y los medios a los que pertenecen los comunicadores que pidieron información pública al departamento de Financiamiento de Partidos Políticos en el 2022. Las magistradas encargadas del caso concluyeron que la información solicitada por Dolanescu no fue proporcionada al no ser de interés público, pues más bien se trata de datos inherentes al ámbito privado del ejercicio periodístico y, por lo tanto, es información sensible.

<https://www.nacion.com/el-pais/politica/tse-protege-secreto-profesional-de-periodistas-al/K4GF3S52JVBO7MBD6ZXXI36HDM/story/>

## **11 de septiembre - Video | Escoltas del presidente custodiaron a periodistas durante conferencia de prensa de este miércoles**

Cuatro escoltas del presidente de la República, Rodrigo Chaves, escoltaron a los periodistas David Chavarría de *Interferencia UCR* y a David Bolaños de *Doble Check*, durante la conferencia de prensa de este miércoles.

Los dos periodistas se molestaron porque no pudieron terminar de hacer sus repreguntas. Frente a esto, el Ministro de Comunicación Arnold Zamora, les indicó que su repregunta no tenía relación con la primera que le hicieron al Presidente. “Acá se ha permitido que otros colegas hagan repreguntas que no tienen nada que ver con el tema”, defendió Chavarría. En el caso de Bolaños, tampoco obtuvo respuesta a su pregunta, aunque el mandatario decidió indicarle: “retóricamente don David, qué parte no entendió de la explicación y usted es doble check, usted necesita cuádruple check”.

Bolaños decidió quedarse en el sitio de preguntas con tal de validar su derecho de repregunta, pero tuvo que retirarse del sitio a petición de los encargados de prensa de Casa Presidencial y de un escolta.

La consulta de Chavarría estaba relacionada con la remoción de Jacklyn

Rivera, como directora del Sistema de Áreas de Conservación (Sinac) por negarse a quitar unos humedales de unos mapas, acción que favorecería al empresario Pacheco Dent, ligado a la tala fuera del margen legal en Manzanillo que fue autorizada por el Presidente. Mientras que Bolaños, quería conocer la lista de empresas que han advertido al Gobierno sobre su salida del país, en caso de que el proyecto de jornadas 4/3 no se concrete.

Bolaños afirma que “Chaves pasó haciendo alusiones a mí para burlarse. Entonces le cuestioné que por qué no nos contestaba las preguntas. Ante esto llegó el ministro del MOPT (Ministerio de Obras Públicas) a decir que tenía que respetar la investidura del Presidente. Yo le contesté que el mandatario también debe respetar a la prensa y no ofender con ataques personales”.

Asimismo, tras este episodio, ambos periodistas le solicitaron conversar al Ministro de Comunicación luego de la conferencia, sin embargo, este ignoró los mensajes enviados.

<https://observador.cr/video-escoltas-del-presidente-custodiaron-a-periodistas-durante-conferencia-de-prensa-de-este-miercoles/>

Actualización:

<file:///C:/Users/50683/Downloads/CP%20UCR.pdf>

Actualización:

<https://mail.google.com/mail/u/0/#inbox/FMfcgzQXJGqJppdgHvVplgWMTcWBrZTj>

Actualización:

<https://semanariouniversidad.com/pais/ucr-respalda-a-periodistas-ante-burlas-de-chaves-y-amedrentamiento-con-guardaespaldas/>

## **12 de septiembre - Interferencia y Doble Check vs Chaves (vs UCR... vs BN... vs Amador...)**

En la conferencia de prensa semanal del Presidente de la República, el 11 de setiembre, el periodista David Chavarría preguntó al Presidente, Rodrigo Chaves, y al Ministro de Ambiente, Franz Tattenbach Capra, respecto al tema Gandoca Manzanillo. El señor Ministro explicó y justificó la crisis al respecto y no contestó la pregunta, frente a esto, el señor Chavarría repitió la pregunta, la cual no fue contestada porque el señor Presidente lo interrumpió, dándole la palabra al jerarca del Ministerio de Ambiente y Energía (Minae), el cuál continuó con la línea de argumentación del Tattenbach. Chavarría intentó una tercera vez plantear su pregunta y la respuesta que obtuvo fue un ‘Tranquilo, tranquilo’, en medio de risas, por parte del señor Presidente.

Minutos después, el periodista David Bolaños consultó cuáles son las empresas “con nombre y apellido” que han dicho que reconsiderarán quedarse en Costa Rica si no se aprueba el proyecto 4x3. Chaves dejó clara su frustración indicando que ya le habían contestado eso tres veces y lo mismo dijo Laura Fernández Delgado, Ministra de la Presidencia, quien contestó la consulta y ofreció una respuesta clara y comprensible.

Sin embargo, el señor Presidente seguía indispuerto y dijo: “me permite añadirle algo a la respuesta a don David, para ver si en este caso la agarra”. Ofreció una explicación adicional (con un claro tono de frustración y condescendencia) y concluyó con un “Entonces don David. Ya. Cuatro veces. ¿Está contento? Mucho gusto en saludarlo”.

David intentó plantear una segunda repregunta y cuando empezaba a elaborarla le quitaron el micrófono y tampoco le permitieron repreguntar. “Muchas gracias, el que sigue” dijo Chaves, haciendo señales con las manos para que retiraran al periodista.

<https://mail.google.com/mail/u/0/#inbox/FMfcgzQVzXgdMgfbIRKSqdNLmNRssTsz>

Actualización:

<file:///C:/Users/50683/Downloads/CP%20UCR.pdf>

Actualización:

<https://mail.google.com/mail/u/0/#inbox/FMfcgzQXJGqJppdgHvVplgWMTcWBrZTj>

Actualización:

<https://semanariouniversidad.com/pais/ucr-respalda-a-periodistas-ante-burlas-de-chaves-y-amedrentamiento-con-guardaespaldas/>

## **26 de setiembre – Informe alerta sobre incremento de violencia del Gobierno hacia periodistas**

La presidenta ejecutiva de la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS), Marta Eugenia Esquivel, salió del II Circuito Judicial de San José, tras ser detenida el lunes, como imputada por un supuesto caso de corrupción.

Varios periodistas de distintos medios de comunicación esperaban la salida de la jerarca para informar del hecho, y un grupo de manifestantes adeptos del presidente Chaves, encabezados por una mujer de apellido Quirós, obstaculizaron la labor de la prensa abriendo sombrillas para evitar las tomas de las cámaras o incluso empujando a los periodistas.

La mujer, señalada como la líder del movimiento, incluso hizo un “en vivo” en sus redes sociales, donde lanzó insultos a la prensa.

“Quiten a esos animales, quiten a esos salvajes, doña Marta estamos con usted, quítense salvajes, jueputa esa gente son como animales”, refería Quirós a los periodistas.

<https://www.crhoy.com/nacionales/informe-alerta-sobre-incremento-de-violencia-del-gobierno-hacia-periodistas/>

## **29 de setiembre - Canciller alardea sobre libertad de prensa mientras Gobierno acumula cuestionamientos por ataques a periodistas**

El miércoles 25 de septiembre la Universidad para la Paz dio a conocer un informe sobre la libertad de prensa y expresión en Costa Rica en el que se señala un aumento de la violencia contra el trabajo de periodistas, principalmente en los dos últimos años de la Administración Chaves Robles. Dos días después, el canciller de la República, Arnoldo André Tinoco, alardea ante la Organización de las Naciones Unidas (ONU), en Nueva York, acerca de un supuesto respeto hacia la libertad de prensa en Costa Rica por parte del Gobierno.

CRHoy.com solicito copia de la intervención completa del canciller André en este foro internacional sobre libertad de prensa en el que participó en representación del país. También, se le consultó a la entidad si este discurso no contrasta con la realidad actual en el país de denuncias contra la libertad de prensa y no había recibido respuesta.

[Canciller alardea sobre libertad de prensa mientras Gobierno acumula cuestionamientos por ataques a periodistas](#)

[Informe de la UPaz Informe alerta sobre incremento de violencia del Gobierno hacia periodistas](#)

## **9 de octubre - Seguidores de Chaves agreden a ciudadano que entrevistaba a exdiputada**

Un grupo de seguidores del presidente Rodrigo Chaves propinaron insultos y amenazas a Erick Sojo Marín, un ciudadano que se define como “activista político” y que realiza contenido donde cuestiona la labor del actual Gobierno. Sojo se presentó a las afueras de la Asamblea Legislativa, donde un grupo de seguidores chavistas realizaba una manifestación a favor del Gobierno, de la diputada Pilar Cisneros y el resto de la bancada oficialista.

En un video que Sojo compartió con CRHoy.com, él se encontraba

entrevistado a la exdiputada del Movimiento Libertario, Mireya Zamora, quien en la actual administración ha fungido como asesora de la fracción de Gobierno y se le ha visto en las giras presidenciales. Sojo le estaba cuestionado a Zamora si ella está buscando llegar a una segunda diputación por medio de algunos de los partidos que el chavismo presente en las próximas elecciones y que de dónde sale el financiamiento para su presencia en todas estas actividades y del grupo de seguidores del mandatario. Zamora no quiso responder la consulta directa sobre su interés de volver al Congreso y de repente una de las personas ahí presentes señala a Sojo, lo insulta y le propina un golpe. Tras el ataque, otros seguidores comenzaron a amenazar a Sojo y a insultarlo.

Minutos después, Sojo se dirigió hasta la sede del Poder Judicial en San José, donde presentó una denuncia contra la persona que le propinó el golpe, según quedó en evidencia en video.

[\(VIDEO\) Seguidores de Chaves agreden a ciudadano que entrevistaba a exdiputada](#)

### **21 de diciembre - Presentan recurso de amparo contra el ICE y el Banco Popular por retiro de publicidad a 'El Chinamo' de Teletica**

La Sala Constitucional recibió un recurso de amparo en contra del Instituto Costarricense de Electricidad (ICE) y el Banco Popular y de Desarrollo Comunal, por haber retirado su pauta publicitaria del programa 'El Chinamo' de Teletica Canal 7, en represalia por el contenido de la sección "Chinaoke" de este año.

<https://delfino.cr/2024/12/presentan-recurso-de-amparo-contr-el-ice-y-el-banco-popular-por-retiro-de-publicidad-a-el-chinamo-de-teletica>